



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEBÚLCOR
PLAZA MAYOR N°1 40380 SEBÚLCOR - SEGOVIA
921 52 10 16. info@sebulcor.com

Acuerdo 20 DE AGOSTO DE 2020, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. POR EL QUE SE APRUEBAN NUEVAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

- 1- Reforzar el uso de mascarilla, junto con el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal y medidas de higiene.
- 2- Aforos: Se reduce el aforo al 50 %.
- 3- Horario de cierre de hostelería y restauración, a la 01:00 horas.
- 4- No se podrá fumar tabaco o cualquier otro tipo de inhalación de tabaco, pipas, cachimbas o cigarrillos electrónicos en la vía pública o en espacios al aire libre, incluidas terrazas, cuando no se pueda respetar una distancia de seguridad de, el menos, 2 metros.
- 5- Reducir encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable. Máximo 10 personas.

En Sebúlcor a 21 de Agosto de 2020